



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Primer Informe Trimestral de Actividades 2019
de la Comisión de Fiscalización**

Presidente

BERNARDO VALLE MONROY

Integrantes

MYRIAM ALARCÓN REYES

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

ENERO-MARZO

2019

Índice

I	I. Introducción	3
I	II. Marco legal	4
	III. Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización	5-8
	1. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2019	
I	IV. Sesiones y asistencias	9-14
	1. Desarrollo de cada una de las sesiones	
V	V. Acuerdos	15-18

I. Introducción

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el primer trimestre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de enero a marzo de 2019.

El ordenamiento legal referido establece en su artículo 58, que las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que la Comisión Permanente de Fiscalización sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual 2019 (POA), según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por las consejeras y el consejero electorales de la Comisión de Fiscalización en el primer trimestre de 2019, durante el cual, la Comisión celebró **tres** sesiones ordinarias y **una** extraordinaria, en las que fueron aprobados **quince** acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es importante mencionar que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal, avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión, sesiones y asistencia de sus integrantes, así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. Marco legal

El artículo 52 del Código establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica en su artículo 57 que durante el mes de septiembre de cada año las comisiones permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que habrá sido del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del presidente de la Comisión, y presentarse a dicho órgano colegiado, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras comisiones permanentes con la Comisión de Fiscalización.

III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización

Dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2019, aprobado por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019 del 4 de enero de 2019, se establece la programación de 44 acciones a seguir dentro del apartado de programas institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento de cada una de las acciones incluidas en el programa mencionado.

1. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2019

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Fiscalizar los informes anuales 2018 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México		
Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las agrupaciones políticas.
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las agrupaciones políticas.
Recepción de los informes anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la recepción de un informe anual, el plazo vence el 3 de abril de 2019.
Fiscalización de los informes anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	marzo-junio	Derivado de la suspensión de plazos con motivo de las vacaciones de fin de año, esta actividad iniciará el 4 abril de 2019.
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-julio	Esta actividad comenzará en junio.
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	julio-agosto	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	agosto-septiembre	Esta actividad comenzará en agosto.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	septiembre-octubre	Esta actividad comenzará en septiembre.

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	octubre	Esta actividad inicia en octubre.
Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2019, se apliquen a las actividades señaladas en el Código Electoral		
Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.	enero-diciembre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se determine la competencia del IECM.
Elaboración del "Proyecto de Informe Trimestral que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan los Sujetos obligados en el 2019 en la Ciudad de México".	mayo-agosto-noviembre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se determine la competencia del IECM.

Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México		
Notificación de errores y omisiones, así como el análisis de las respuestas.	enero	En virtud de que en marzo se recibió información adicional del INE, esta acción se llevará a cabo en abril.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera y notificación a la persona interventora.	enero	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se analice la respuesta al oficio de errores u omisiones.
Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.	enero-febrero	Esta actividad se llevará a cabo una vez que el interventor cuente con el informe de los resultados de la revisión llevada a cabo por la UTEF.
Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	febrero-marzo	Esta actividad se realizará un vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.
Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	abril	Esta actividad comenzará en abril.
La persona liquidadora deberá determinar el valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	abril	Esta actividad comenzará en abril.
Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	mayo	Esta actividad comenzará en mayo.
Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización.	mayo	Esta actividad comenzará en mayo.
Liquidación de las obligaciones determinadas.	junio	Esta actividad comenzará en junio.

Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación, presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	septiembre	Esta actividad comenzará en septiembre.
Liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas Locales que perdieron su registro		
Recepción de la Información Financiera.	enero	No obstante que en enero se notificó la resolución a las agrupaciones que perdieron el registro, al mes de marzo no han presentado la información financiera.
Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental.	enero-febrero	Esta actividad se llevará a cabo cuando se cuente con la información financiera.
Elaboración del informe de los Resultados de la Revisión.	febrero	Toda vez que no se ha recibido la información financiera por parte de las otrora agrupaciones, no es posible elaborar el informe referido.
Notificación del Informe a la persona liquidadora.	febrero-marzo	Las agrupaciones no han presentado la información financiera ni han designado liquidador.
Supervisión de la UTEF de diversas acciones del liquidador, entre otras: levantamiento de inventarios, recuperación de cuentas por cobrar, publicar aviso de liquidación, pago de deudas, elaboración de informe.	febrero-mayo	Las agrupaciones no han designado liquidador.
Remanentes entregados al Instituto Electoral, para ser trasladados a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México	febrero-mayo	No se ha recibido la información financiera que permita determinar si existen remanentes.
Elaboración por parte de la UTEF del Informe del proceso de liquidación por las acciones desplegadas por la UTEF y la persona liquidadora.	mayo	Esta actividad comenzará en mayo.
Fiscalizar los Informes Mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local		
Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Organizaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las organizaciones.
Planeación, elaboración de materiales didácticos e impartición de un curso en materia de fiscalización dirigido a las Organizaciones.	enero-febrero	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la elaboración del material didáctico que sirvió de apoyo para la impartición en marzo del curso dirigido a las organizaciones.
Recibir y revisar mensualmente los Diarios Mensuales de operaciones que presenten las Organizaciones	febrero-diciembre	Toda vez que la procedencia de su solicitud para constituir un partido político local se dio hasta finales de febrero, el primer informe se recibirá en abril.

Fiscalización de los Informes Mensuales de 2019 que presenten las Organizaciones.	febrero-diciembre	Toda vez que la procedencia de su solicitud para constituir un partido político local se dio hasta finales de febrero, el primer informe se recibirá en abril.
Llevar a cabo la visita de verificación a las asambleas de las Organizaciones de Ciudadanos, así como realizar diversos monitoreos en la vía pública para allegarse de elementos de convicción de los gastos en que incurran.	febrero-diciembre	Durante el trimestre que se informa no se asistió a ninguna asamblea, ni se han iniciado los monitoreos.
Notificación trimestral del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	mayo-agosto-noviembre	Esta actividad comenzará en mayo.
Notificación trimestral del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-septiembre-diciembre	Esta actividad comenzará en junio.
Liquidación del patrimonio de las Organizaciones de Ciudadanos constituidas en asociación civil que se desistan de su intención en constituirse como partido político local		
Designar persona liquidadora, por parte de las Organizaciones de Ciudadanos, a las cuales les sea negado el registro como partido político local.	mayo	Esta actividad inicia en mayo.
Informar a la UTEF, por parte de las asociaciones civiles, de los datos generales de la persona liquidadora para oír y recibir notificaciones.	mayo	Esta actividad inicia en mayo.
Elaboración y presentación de la Información Financiera.	mayo-junio	Esta actividad inicia en mayo.
Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	junio	Esta actividad inicia en junio.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera.	junio-julio	Esta actividad inicia en junio.
Notificación a la persona liquidadora del Informe de los resultados.	julio	Esta actividad inicia en julio.
Actividades que deberá realizar el liquidador bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: Levantar inventario de activo fijo. Recuperar las cuentas por cobrar. Publicar el anuncio de liquidación. Pagar las cuentas por pagar.	julio-agosto	Esta actividad inicia en julio.
La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendir un informe detallado de sus actividades ante la UTEF.	agosto-septiembre	Esta actividad inicia en agosto.
Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	septiembre-octubre	Esta actividad inicia en septiembre.

IV. Sesiones y asistencias

Durante el primer trimestre de 2019, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos logrados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

Cuadro 1

Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del orden del día	Acuerdos	Fecha
1ª Ordinaria	7	4	24 de enero
1ª Extraordinaria	5	7	24 de enero
2ª Ordinaria	6	2	21 de febrero
3ª Ordinaria	6	2	25 de marzo

Fuente: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron el consejero presidente y las consejeras electorales, integrantes de la misma, el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo; este último como invitado permanente para cada una de las sesiones, así como la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, invitada de distinción de la Comisión.

Cuadro 2

Registro de asistencia a las sesiones

Asistente/sesión	1ª Extr	1ª Ord	2ª Ord	3ª Ord
Bernardo Valle Monroy Consejero presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Myriam Alarcón Reyes Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Carolina del Ángel Cruz Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓

Asistente/sesión	1ª Extr	1ª Ord	2ª Ord	3ª Ord
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo. Invitado permanente.	✓	✓	✓	✓
Félix Varela Rodríguez Secretario Técnico de la Comisión. Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Invitada de distinción de la Comisión.	✓	✓	✓	✓

FUENTE: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

1. *Desarrollo de cada una de las sesiones*

1ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 24 de enero de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2018.
- Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Cuarto Informe Trimestral de actividades 2018 de la Comisión de Fiscalización octubre-diciembre.
- Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Comisión de Fiscalización.
- Asuntos Generales.

1ª Sesión extraordinaria

Esta sesión se celebró el 24 de enero de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2019.
- Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2019.
- Cuatro proyectos de Acuerdo sobre los informes de los interventores en el proceso de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por los candidatos sin partido.

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe que presenta el C. Alejandro Malagón Ballesteros en su calidad de Interventor para la liquidación de la Asociación Civil denominada Lograr Respeto Nacional, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Lorena Osornio Elizondo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tienen por recibidos los Informes que presenta la C. Angélica María Rosas Galindo en su calidad de Interventora para la liquidación de las Asociaciones Civiles denominadas: Por el Derecho a la Ciudad, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Gustavo García Arias a Alcalde en la demarcación territorial Miguel Hidalgo; Democracia al Máximo, la Opción Ciudadana, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. José Máximo Pérez Romero a Alcalde en la demarcación territorial La Magdalena Contreras; Dr. FOX, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Manuel Hernández González a Alcalde en la demarcación territorial La Magdalena Contreras; Reconstruyendo Xochimilco, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Gabriel Del Monte Rosales a Alcalde en la demarcación territorial Xochimilco; y Fuerza Ciudadana Xochimilco, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin

partido del C. Juan Carlos Manríquez Novelo a Alcalde en la demarcación territorial Xochimilco, todas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tienen por recibidos los Informes que presenta el C. José Adrián Cortés Ortega en su calidad de Interventor para la liquidación de las Asociaciones Civiles denominadas: Visión Cedros, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. María Virginia Hernández Martínez a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 9; Proyecto Participativo Cedros, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Elizabeth Díaz Chávez a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 12; Dreams & Things, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Pablo Raúl Moreno Carrión a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 15; Cambiemos el Distrito XVII de Benito Juárez, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. José Alfredo Díaz Herrera a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 17, todas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tienen por recibidos los Informes que presenta el C. Luis Gerardo López Hernández en su calidad de Interventor para la liquidación de las Asociaciones Civiles denominadas: César Daniel González, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. César Daniel González Madruga a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 16; Ciudadanos Unidos para un Xochimilco Diferente, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Víctor Manuel Flores Gutiérrez a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 25; Vamos a Reemplazarles CDMX, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Roberto Alejandro Castillo Cruz a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 26; Nayelli Liliana Juan Hipólito, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Nayelli Liliana Juan Hipólito a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 31; y Organización de Trabajadores, Mujeres y Jóvenes de izquierda del Distrito Electoral XXXII, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 32, todas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen de Cierre de la Liquidación del Patrimonio de la Asociación Civil denominada

“Sustentabilidad para el Crecimiento, A.C.”, Constituida para la rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del Ciudadano José Luis Luege Tamargo, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la citada entidad.

- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al cumplimiento de las acciones relativas a la Fiscalización de los Informes que presenten las Organizaciones de Observadores Electorales.

2ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 21 de febrero de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Primera Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 24 de enero de 2019.
- Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Notas informativas que presenta el titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización, referentes a:
 - a) Proceso de Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.
 - b) Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local en la Ciudad de México.
 - c) Proceso de Liquidación del Partido Humanista de la Ciudad de México.
 - d) Escrito presentado por ciudadanos que se ostentan como trabajadores del Partido Humanista de la Ciudad de México.
- Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones electrónicas a las Organizaciones de Ciudadanos cuya manifestación de interés en constituirse como partido político local de la

Ciudad de México haya sido procedente, para efectos de fiscalización, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet (SNI).

- Asuntos Generales.

3ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 25 de marzo de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 21 de febrero de 2019.
- Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe que presenta el C. José Adrián Cortés Ortega en su calidad de Interventor para la liquidación de la Asociación Civil denominada Raúl M. Maldonado, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Raúl Maldonado Martínez a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 1 en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Nota informativa que presenta el titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización, referente a las Organizaciones de ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local en la Ciudad de México.
- Asuntos Generales.

V. Acuerdos

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la que se aprobaron.

1ª Sesión Ordinaria, 24 de enero
<p>CF/01/19. Se aprueba la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2018, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.</p>
<p>CF/02/19. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de actividades 2018 de la Comisión de Fiscalización octubre-diciembre, en cumplimiento a los artículos 56 y 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General en una próxima sesión.</p>
<p>CF/03/18. Se aprueba, el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.</p>
<p>CF/04/19. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.</p>
1ª Sesión Extraordinaria, 24 de enero
<p>CF/05/19. Se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2019, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.</p>

CF/06/19. Se aprueba el **Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2019**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

CF/07/19. Se aprueba, el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe que presenta el C. Alejandro Malagón Ballesteros en su calidad de Interventor para la liquidación de la Asociación Civil denominada Lograr Respeto Nacional, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Lorena Osornio Elizondo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/08/19. Se aprueba el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tienen por recibidos los Informes que presenta la C. Angélica María Rosas Galindo en su calidad de Interventora para la liquidación de las Asociaciones Civiles denominadas: Por el Derecho a la Ciudad, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Gustavo García Arias a Alcalde en la demarcación territorial Miguel Hidalgo; Democracia al Máximo, la Opción Ciudadana, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. José Máximo Pérez Romero a Alcalde en la demarcación territorial La Magdalena Contreras; Dr. FOX, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Manuel Hernández González a Alcalde en la demarcación territorial La Magdalena Contreras; Reconstruyendo Xochimilco, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Gabriel Del Monte Rosales a Alcalde en la demarcación territorial Xochimilco; y Fuerza Ciudadana Xochimilco, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Juan Carlos Manríquez Novelo a Alcalde en la demarcación territorial Xochimilco, todas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/09/19. Se aprueba el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tienen por recibidos los Informes que presenta el C. José Adrián Cortés Ortega en su calidad de Interventor para la liquidación de las Asociaciones Civiles denominadas: Visión Cedros, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. María Virginia Hernández Martínez a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 9; Proyecto Participativo Cedros, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Elizabeth Díaz**

Chávez a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 12; Dreams & Things, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Pablo Raúl Moreno Carrión a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 15; Cambiemos el Distrito XVII de Benito Juárez, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. José Alfredo Díaz Herrera a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 17, todas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/10/19. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tienen por recibidos los Informes que presenta el C. Luis Gerardo López Hernández en su calidad de Interventor para la liquidación de las Asociaciones Civiles denominadas: César Daniel González, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. César Daniel González Madruga a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 16; Ciudadanos Unidos para un Xochimilco Diferente, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Víctor Manuel Flores Gutiérrez a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 25; Vamos a Reemplazarles CDMX, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Roberto Alejandro Castillo Cruz a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 26; Nayelli Liliana Juan Hipólito, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Nayelli Liliana Juan Hipólito a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 31; y Organización de Trabajadores, Mujeres y Jóvenes de izquierda del Distrito Electoral XXXII, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido de la C. Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña a Diputada al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito 32, todas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/11/19. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen de Cierre de la Liquidación del Patrimonio de la Asociación Civil denominada “Sustentabilidad para el Crecimiento, A.C.”, Constituida para la rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del Ciudadano José Luis Luege Tamargo, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la citada entidad, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

2ª Sesión Ordinaria, 21 de febrero

CF/12/19. Se aprueban las **Minutas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 24 de enero de 2019**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita las minutas a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/13/18. Se aprueba el **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones electrónicas a las Organizaciones de Ciudadanos cuya manifestación de interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México haya sido procedente, para efectos de fiscalización, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet (SNI)**, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el proyecto a la Secretaría Ejecutiva, para que sea puesto a consideración del Consejo General en una próxima sesión.

3ª Sesión Ordinaria, 25 de marzo

CF/14/19. Se aprueba la **Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 21 de febrero de 2019**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/15/19. Se aprueba la **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe que presenta el C. José Adrián Cortés Ortega en su calidad de Interventor para la liquidación de la Asociación Civil denominada Raúl M. Maldonado, A.C., constituida para el apoyo de la candidatura sin partido del C. Raúl Maldonado Martínez a Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 1 en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**, y se instruye al secretario técnico de la Comisión adoptar las medidas conducentes para notificar el Acuerdo al interventor, así como para la publicación del mismo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el primer trimestre de 2019, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el periodo que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.